



DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Esta solicitud se presenta acompañada (debidamente reseñados los recuadros que correspondan) de los siguientes documentos originales o fotocopia compulsada:

1.- DOCUMENTACIÓN JURIDICO-ADMINISTRATIVA

- ☐ 1. Modelo de solicitud debidamente firmada y cumplimentada, según formulario previsto en la presente convocatoria.
- ☐ 2. Acuerdo de la Comunidad o Comunidades de propietarios de que se trate, debidamente agrupadas, salvo en los casos de edificios de propietario único, y con la autorización administrativa competente, cuando sea preceptiva, para la ejecución de las obras objeto de subvención. En dicho acuerdo se deberá indicar la participación de cada uno de los propietarios en el coste de la obra y en el reparto de la subvención (en el caso de que existan locales), declaración de viviendas y/o locales ubicados en el edificio, todo ello conforme al Anexo III que se adjunta a esta Convocatoria. En todo caso, el Acuerdo se ajustará a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal para los distintos tipos de obras.
- ☐ 3. Fotocopia del número de identificación fiscal de la comunidad de propietarios o propietario único del edificio y/o vivienda, o copia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, si es persona física.
- ☐ 4. Relación de propietarios y fotocopia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, de cada uno de los propietarios de los inmuebles que conforman la comunidad.
- ☐ 5. En caso de Comunidad de Propietarios, copia del Acta de Nombramiento del Presidente de la Comunidad.
- ☐ 6. En caso de Comunidad de Propietarios, copia de la División horizontal del edificio.
- ☐ 7.- Nota simple del Registro de la Propiedad de cada una de las viviendas y/o locales.
- ☐ 8. Declaración responsable conforme al Anexo II que se adjuntará en esta convocatoria.
- ☐ 9. Certificado bancario con el número de cuenta a nombre del beneficiario o fotocopia de la cartilla bancaria donde figure el titular-beneficiario y el número de cuenta con los 20 dígitos y el IBAN correspondiente. Esta será la cuenta denominada "específica de las obras" y será donde se efectuará el ingreso de la subvención.
- ☐ 10. Fotografías del estado actual del edificio, en formato digital.
- ☐ 11.- Certificado de empadronamiento de las viviendas integrantes del edificio, o de la vivienda.